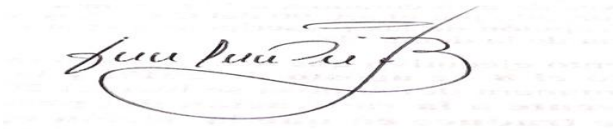


JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., Cuatro (04) de Agosto del dos mil veinte (2020).

Respecto al contenido del memorial que antecede se le pone de presente al auxiliar de la justicia designado en el cargo de partidor, que es necesario contar con los documentos respectivos (escrituras públicas, planos etc.) que determinen áreas, linderos y demás de los bienes inmuebles adjudicados que fueron solicitados a los interesados en el presente trámite, en consecuencia, por secretaría por el medio más expedito (telefónica o a través del correo electrónico suministrado) requiérase a los interesados en el trámite de la referencia, para que se sirvan dar estricto cumplimiento a lo solicitado en auto de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ
JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº _____
De hoy _____
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ